



Promoción LOS TUYOS MÁS CERCA
Bases de la promoción

1. Entidad Organizadora:

Esta Promoción es organizada por **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A., BANCO MÚLTIPLE, S. A.**, (en lo adelante Banco Popular) y se llevará a cabo de conformidad con las siguientes bases, que el participante manifiesta conocer y aceptar, sujetándose a las mismas para todos los efectos legales a que haya lugar.

2. Fecha:

Esta promoción es válida durante el periodo del veintinueve (29) de noviembre del dos mil diecinueve (2019) hasta el tres (03) de enero del dos mil veinte (2020).

3. Participantes:

Para participar sólo se requiere que las personas reciban dinero por parte de las remesadoras asociadas MoneyGram, DolEx, Xoom, Transfast, Ria, mediante pagos de remesas a través del Banco Popular Dominicano en cualquiera de las sucursales ubicadas en las diferentes localidades de República Dominicana o de subagentes participantes y mediante depósitos de la remesa directo en una cuenta de ahorro o corriente del Popular, durante el tiempo de duración de la Promoción.

Los participantes deberán ser residentes en República Dominicana, mayores de dieciocho (18) años. No aplican para la promoción los empleados, funcionarios y directivos del Grupo Popular, ni los miembros directos de su familia (abuelos, padres, hijos, nietos, esposa(o), hermanos y suegros).



4. Mecánica:

- Para poder participar en la promoción puede ser cualquier persona que cumpla con los requisitos indicados en el acápite anterior que reciba dinero del exterior por parte de uno de los socios estratégicos (MoneyGram, DolEx, Xoom, Transfast, Ria)
- Por cada remesa pagada por un monto mínimo de cien dólares (US\$100.00) o su equivalente en pesos dominicanos que la persona reciba, genera un boleto electrónico para participar en las rifas.
- Toda persona que reciba remesas a través de depósitos directos en su cuenta del Banco Popular Dominicano, generará el doble de boletos electrónicos.
- Para poder participar, toda persona debe de entrar a www.popularenlinea.com/Remesas donde debe de poner **nombre, cédula de identidad, teléfono y número de referencia. Es un requisito imprescindible inscribirse en el formulario para poder participar.**
- Los boletos se mantienen a lo largo de toda la promoción, mientras más remesas retire el participante por el Banco Popular más posibilidades tiene para ganar.

5. Detalle de los premios por ganador:

La Promoción constará de un total de cinco (5) sorteos, a celebrarse los días: 6 de diciembre, 13 de diciembre, 20 de diciembre, 27 de diciembre de 2019 y 03 de enero de 2020, conforme se indican en la tabla debajo:



Fechas Sorteos	Cantidad de ganadores	Premios
6 de diciembre 2019	20	14 bonos de compra con el que puede adquirir calzados deportivos, compras de supermercado o cualquier artículo en Grupo Ramos de hasta un valor máximo de RD\$10,000.00 pesos cada uno, 5 premios que pueden ser computadoras, equipos de música, televisores o electrodomésticos de hasta un valor máximo de RD\$40,000.00 pesos cada uno y 1 viaje a ser seleccionado por el ganador a partir de los paquetes ofrecidos por el Banco Popular.
13 de diciembre 2019	20	14 bonos de compra con el que puede adquirir calzados deportivos, compras de supermercado o cualquier artículo en Grupo Ramos de hasta un valor máximo de RD\$10,000.00 pesos cada uno, 5 premios que pueden ser computadoras, equipos de música, televisores o electrodomésticos de hasta un valor máximo de RD\$40,000.00 pesos cada uno y 1 viaje a ser seleccionado por el ganador a partir de los paquetes ofrecidos por el Banco Popular.
20 de diciembre 2019	20	14 bonos de compra con el que puede adquirir calzados deportivos, compras de supermercado o cualquier artículo en Grupo Ramos de hasta un valor máximo de RD\$10,000.00 pesos cada uno, 5 premios que pueden ser computadoras, equipos de música, televisores o electrodomésticos de hasta un valor máximo de RD\$40,000.00 pesos cada uno y 1 viaje a ser seleccionado por el ganador a partir de los paquetes ofrecidos por el Banco Popular.
27 de diciembre 2019	20	14 bonos de compra con el que puede adquirir calzados deportivos, compras de supermercado o cualquier artículo en Grupo Ramos de hasta un valor máximo de RD\$10,000.00 pesos cada uno, 5 premios que pueden ser computadoras, equipos de música, televisores o electrodomésticos de hasta un valor máximo de RD\$40,000.00 pesos cada uno y 1 viaje a ser seleccionado por el ganador a partir de los paquetes ofrecidos por el Banco Popular.
03 de enero 2020	20	14 bonos de compra con el que puede adquirir calzados deportivos, compras de supermercado o cualquier artículo en Grupo Ramos de hasta un valor máximo de RD\$10,000.00 pesos cada uno, 5 premios que pueden ser computadoras, equipos de música, televisores o electrodomésticos de hasta un valor máximo de RD\$40,000.00 pesos cada uno y 1 viaje a ser seleccionado por el ganador a partir de los paquetes ofrecidos por el Banco Popular.



*Observaciones sobre los premios:

- Los ganadores del viaje tienen hasta el treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020) para notificar al Banco Popular la fecha en que viajarán y el destino de interés
- Los ganadores del viaje deben tener su pasaporte vigente y visa, en caso de aplicar.
- Los ganadores del viaje podrán seleccionar entre los destinos: New York, Boston o Madrid.
- Los ganadores de viajes incluyen 2 boletos aéreos, traslado del aeropuerto al hotel y del hotel al aeropuerto, 3 días de alojamiento y tours o atracciones dependiendo del destino. Al momento de seleccionar su destino se les mostrará las opciones y lo que incluye cada uno para que el ganador compare las opciones.
- La vigencia de los Bonos de Compra es de un (1) año, por lo que los Bonos de Compra deberán ser utilizados por los ganadores antes de dicho periodo.
- Se les requerirá a los ganadores de los premios en efectivo tener una cuenta en Banco Popular para poder depositar el dinero en la referida cuenta.

*El premio para viajes **NO** Incluye:

- Gestiones para la obtención de cualquier tipo de permiso de entrada/Visa a los destinos antes indicados, y gastos relacionados a la obtención de estos.
- Los premios no incluyen gastos de viáticos.
- Llamadas telefónicas de larga distancia, servicio al cuarto, lavandería, artículos del bar del cuarto, reposición de pérdidas de bienes del hotel, daños a bienes del hotel o cualquier otro gasto en que se incurra en el hotel.
- Gastos personales no contemplados en los premios (compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida, etc.)
- Cobertura de seguro de accidentes, ni seguros de viaje.



6. Selección de ganadores y entrega de premios:

- a. Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente mediante sorteo electrónico, a través de un módulo de sorteo y ante Notario Público, en las fechas acordadas precedentemente, en el cuarto piso de la Torre Empresarial 27 de Febrero, ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.
- b. Los ganadores serán notificados mediante llamada telefónica por una persona del Area de Mercadeo del Banco Popular correspondiente a cada ganador. Se realizarán al menos cuatro (4) intentos para contactar a cada ganador potencial durante un período de dos (2) días laborables. Si estos intentos no fueren exitosos, otro ganador potencial será contactado y será seleccionado de la misma manera descrita anteriormente. Esto continuará hasta que todos los ganadores potenciales sean contactados.

Las siguientes circunstancias se considerarán como un intento de contacto no exitoso:

- Teléfono ocupado.
- El teléfono dirige hacia el correo de voz sin timbrar.
- El teléfono timbra cinco (5) veces sin ser contestado o es contestado por el correo de voz.
- El ganador potencial no está disponible para atender la llamada.

El ganador tendrá un máximo de tres (3) días laborables para responder y confirmar su elegibilidad para aceptar el premio. Si este requerimiento no es cumplido, el potencial ganador será descalificado y otro potencial ganador será seleccionado.

- c. Al participar en esta promoción y aceptar uno de los premios, el ganador otorga el derecho al Banco Popular y/o a su agencia de publicidad, promociones y relaciones públicas a utilizar su nombre, voz e imagen, presentación personal y fotografía para anunciar y mostrar el ganador en cualquier medio de



comunicación sin recibir futura compensación, notificación, o solicitud de permiso, por un periodo de dos (2) años. El Banco Popular no será responsable por cualquier compromiso, pérdida o daño directo o indirecto que pueda generarse al aceptar cualquiera de los premios.

- d. Si los premios no son reclamados durante el período de siete (7) días laborables, o el potencial ganador no acepta presentar su nombre, voz, fotografía, y autorización para publicidad u otro propósito de comunicación en cualquier medio de comunicación sin ninguna futura compensación, permiso, o notificación, entonces el ganador pierde el derecho de reclamar el premio y otorga al Banco Popular el derecho de contactar a otro ganador. Esto continuará hasta que los premios sean reclamados.
- e. Los premios serán entregados en el área de Mercadeo del Banco Popular, localizada en el piso 4 de la Torre Empresarial 27 de Febrero ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 256, esquina Federico Geraldino, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en días laborables y en un horario de 9:00 A.M. a 5:00 P.M. Para más información contáctanos en la siguiente dirección electrónica experienciapopular@bpd.com.do, o al teléfono (809) 544-5555.

7. Términos y condiciones de los premios:

- a. Los premios no son transferibles y no se pueden cambiar por otro bien o servicio y el ganador no recibirá ninguna compensación si por alguna circunstancia ajena al concurso, este no pudiera disfrutar del premio.
- b. El Banco Popular, con previa notificación por escrito a la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor, podrá descalificar aquellos participantes que:
 - Cometieron un acto ilegal, ilícito, o que atente contra el orden público y los objetivos y reglas de la promoción.
 - No siguieron los lineamientos del concurso.
- c. Los ganadores al participar en esta promoción, aceptan que el Banco Popular no se hace responsable de los servicios brindados por terceros y la calidad del



servicio que éstos ofrecen. Cualquier cambio, retraso o imperfección están bajo los términos y condiciones de estos proveedores y cualquier reclamo se debe gestionar directamente con los mismos. De esta manera, el ganador otorga a favor de BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MÚLTIPLE, total descargo y finiquito legal sobre este concepto.

- d. Los nombres de ganadores serán publicados en los medios de comunicación, luego de que estos hayan reclamado sus premios.
- e. Al participar en esta promoción, el participante acepta las reglas tal y como han sido definidas.

8. Otras disposiciones:

- a. El Banco Popular podrá cancelar este concurso, ampliar y/o modificar las condiciones del concurso en lo que se refiere a la fecha del sorteo, suspender o cancelar la promoción, así como las publicaciones del ganador, y cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, previa aprobación de la Dirección Ejecutiva de ProConsumidor. Los cambios serán informados y publicados de forma oportuna y satisfactoria por los mismos medios empleados para la publicación, divulgación y difusión de las presentes bases.
- b. La promoción será regida por las leyes de la República Dominicana, incluyendo la Resolución No. 009-2011 sobre Regulación de Concursos, Rifas y Sorteos de la República Dominicana, emitida por la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor. Para todo lo no previsto en éstas bases del concurso de las mismas se remiten al derecho común.
- c. El interesado podrá obtener las bases de la promoción completa accediendo a www.popularenlinea.com/remesas